

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Septiembre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 4297.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMPRA Y VTA. PRODUCTOS
AGRICOLAS, ABARROTES Y ALMACEN

a nombre de COMERCIAL Y TRANSPORTES
EL MOLINO LTDA.

RUT 76.181.195-9 ubicado en DELICIAS NORTE 435

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase
POR ORDEN DE LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(1)
(1)



ORIGINAL: SECRETARIA